JFCS
AUTO *Interlocutorio*
PROCESO *DESPACHO COMISORIO (Juzgado 21 Civil Municipal)*
RADICADO *68001-40-03-021-2020-00285-00*

INFORME SECRETARIAL: Ingresan las diligencias al Despacho de la señora Jueza. Sírvase proveer. Bucaramanga, 19 de mayo de 2023.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, mediante el cual el auxiliar de la justicia ISAI LEONARDO VELANDIA AFANADOR presenta excusa de no asistencia para la diligencia a realizar el próximo treinta y uno de mayo de 2023, se hace necesario relevar y en reemplazo se nombre JAVIER GIOVANNI RODRIGUEZ RUEDA y se procederá a informar que mediante auto de fecha nueve de febrero de 2023 se fijó fecha para la diligencia de secuestro del inmueble con matricula inmobiliaria 300-278838 ubicado en la Carrera 21 No 113 A Par Lote 3 B. Granjas de Provenza de la ciudad, la hora de las 9:00 A.M. del próximo TREINTA Y UNO (31) de MAYO del presente año.

Comuníquese de manera inmediata su designación a través del correo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEIDY LIZETH FLÓREZ SANDOVAL
Jueza

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 23 DE MAYO DE 2023

Firmado Por:

Leidy Lizeth Florez Sandoval

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6cd008ecd34e1607803fcfa11839ca1293756ea4f33ddbfee308deeb0d980795**

Documento generado en 19/05/2023 01:20:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica